

CONDOPYME S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por estar así dispuesto en autos caratulados "CONDOPYME S.A. s/Constitución de Sociedad" Expte. 11702-0006461-8 Año 2025, a los fines de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de contrato social: 31 de Julio de 2025.

Accionistas: MARIANO JOSE MALGIOGLIO, argentino, nacido el 10 de Junio de 1971, de apellido materno Herrera, D.N.I. Nº22.040.838, CUIL Nº 20-22040838-9, arquitecto, soltero, domiciliado en calle Madres de Plaza de Mayo 2820 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; LUCAS MAXIMILIANO DI MARTINO, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1981, de apellido materno Domínguez, D.N.I. Nº 32.289.533, CUIL Nº 20-32289533-0, desarrollador inmobiliario, soltero, domiciliado en calle Callao 1033 1 A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y SEBASTIAN AUGUSTO SORIA, argentino, nacido el 14 de Mayo de 1985, de apellido materno Micieli, D.N.I. Nº 31.631.177, CUIL Nº 20-31631177-7, abogado y desarrollador inmobiliario, casado, domiciliado en calle Necochea 1486 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación: CONDOPYME S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 2060 - Oficina 4 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de la sociedad se extiende por noventa (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el RPJEC.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el territorio de la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades como objeto principal: a) El desarrollo, planificación, construcción, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, destinados a vivienda, comercio, industria, logística, oficinas, depósitos, estacionamientos o cualquier otro uso permitido por la normativa vigente. b) La realización de urbanizaciones, subdivisiones, loteos, construcción de edificios, centros comerciales, parques logísticos e industriales, conjuntos habitacionales y cualquier otro tipo de emprendimiento inmobiliario, ya sea individualmente o en conjunto con terceros. c) La adquisición de inmuebles para su refacción, ampliación o puesta en valor con fines de comercialización o renta. d) La participación en fideicomisos, consorcios, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, joint ventures o cualquier otra figura jurídica o contractual que tenga por finalidad la inversión, desarrollo, construcción o administración de proyectos inmobiliarios. e) La captación de inversiones, estructuración y participación en proyectos financiados mediante capital propio o de terceros, incluyendo la emisión de títulos, obligaciones negociables, instrumentos financieros, participación en fideicomisos financieros o inmobiliarios, y en general cualquier medio lícito de financiamiento o inversión vinculado al objeto social. f) La comercialización, por cuenta propia o de terceros, de los inmuebles desarrollados, administrados o en los que participe la sociedad. Como actividades secundarias y no principales, la sociedad podrá realizar actividades complementarias, como la fabricación, comercialización, alquiler y reparación de máquinas, equipos, indumentaria y elementos vinculados a la construcción y seguridad industrial. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; celebrar contratos de toda índole; realizar actos u operaciones que directa o indirectamente se

relacionen con su objeto; y estar en juicio en cualquier fuero y jurisdicción, en carácter de parte actora o demandada. La sociedad no desarrollará actividades que la coloquen bajo el control permanente establecido por el artículo 299 de la Ley 19.550, salvo que por disposición legal le corresponda quedar comprendida en dicho régimen.

Capital: El capital social es de pesos treinta millones (\$30.000.000.-) representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos mil (\$ 1.000.-) valor nominal por acción y con derecho a un (1) voto cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por una Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Deciden fijar en dos (2) el número de miembros titulares y un (1) suplente para integrar el Directorio, designando como titular y Presidente al Sr. Mariano Malgioglio; como Vicepresidente al Sr. Sebastián Augusto Soria; y como director suplente al Sr. Lucas Maximiliano Di Martino.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercen el derecho de contralor que les confieren los artículos 55 de la Ley 19.550, previendo y tomando los recaudos necesarios para no quedar comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19550.

Balance General: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de los supuestos previstos en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación estará a cargo del Directorio. Cancelado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus tenencias.

Lo que se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 17 de Septiembre de 2025.

\$ 200 549350 Sep. 19

REPORTES SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

En fecha 4 de Agosto de 2025 se resolvió aprobar el Estatuto Social, que a continuación se resume:

1-Socios: JACQUELINE SCHAUPP, de apellido materno Vargas, argentina, nacida el diez de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, D.N.I. 20.195.469, CUIT Nº 27-20195469-5, divorciada de sus primeras nupcias con Conzoli José María bajo sentencia Nº 657, Tomo 3, Folios 405 y 406 del Juzgado de Familia de Venado Tuerto, Contadora Pública, domiciliada en calle Mitre Nº 1088 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; MARÍA BELÉN CONZOLI, de apellido materno Schaupp, argentina, nacida el veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete, D.N.I. 40.785.806, CUIT Nº 27-40785806-4, soltera, Psicóloga, domiciliada en calle Mitre Nº 1088 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento

General López, provincia de Santa Fe; AGUSTINA CONZOLI, de apellido materno Schaupp, argentina, nacida el diez de febrero de dos mil, D.N.I. 42.531.839, CUIT Nº 27-42531839-5, soltera, Abogada, domiciliada en calle Mitre Nº 1088 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; DIEGO ROMÁN CONZOLI, de apellido materno Schaupp, argentino, nacido el treinta de octubre de dos mil dos, D.N.I. 44.235.276, CUIT Nº 20-44235276-4, soltero, Estudiante, domiciliado en calle Mitre Nº 1088 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe y MARÍA VICTORIA CONZOLI, de apellido materno Schaupp, argentina, nacida el tres de octubre del dos mil cinco, D.N.I. 46.965.646, CUIT Nº 27-46965646-8, soltera, Estudiante, domiciliada en calle Mitre Nº 1088 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe

2-Denominación: REPORTES SA

3-Domicilio: Mitre Nº 1088, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.-

4-Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

5-Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero:

A) Construcción de inmuebles y fabricación de sus accesorios. B) Actividad inmobiliaria mediante la compra de inmuebles y/o terrenos, alquiler de inmuebles propios: loteos y/o fraccionamiento de terrenos propios. C) Administración de propiedades propias y de terceros. Quedan exentas las actividades comprendidas dentro de la ley de corretaje inmobiliario.

La sociedad no realizará actividades de las previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550.

6-Capital: El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000), representado por TRES MIL (3.000.-) acciones de valor nominal PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994).

7- Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios o no socios. Designados por la asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares designados y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- En el caso de que la asamblea designe a más de un director titular; estos en su primera sesión deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- La asamblea fija la remuneración del directorio **DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE**: JACQUELINE SCHAUPP; y **DIRECTOR SUPLENTE**: MARÍA BELÉN CONZOLI.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9-Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de

asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera

10- Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 252 549343 Sep. 19

FIDUCIARIA REGIONAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N°455/2025, CUIJ 21-05397689-9, se publica lo siguiente. La sociedad FIDUCIARIA REGIONAL S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 14/05/2025 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Claudia Analía Gorlino, DNI 23.611.298 (CUIT 27-23611298-0) apellido materno Emmert, nacida el 17/11/1974, de estado civil casada, domiciliado en calle Casabella 1289 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: José Marcelo Sasía, DNI 16.031.332 (CUIT 20-16031332-4), apellido materno Ipoliti, nacido el 08/09/1962, de estado civil casado, domiciliado en calle Lotufo 280 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 50 548030 Sep. 19

SANATORIO FIRMAT S.A.

REFORMA

Por estar dispuesto así, en los autos Caratulados: SANATORIO FIRMAT S.A. S/ REFORMA (Expte 330/2025; CUIJ N° 21-05795753-8.) que tramita ante el Registro Público de la Ciudad de Venado Tuerto, se hace saber respecto de dicha sociedad lo siguiente:

Que por decisión de los accionistas de la Sociedad SANATORIO FIRMAT S.A en Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 07/02/2025, se ha decidido actualizar el capital al signo monetario vigente y aumentar el capital, en más del quintuplo reformando el Artículo Cuarto referido al capital social, el que queda redactado del siguiente modo:

“ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS OCHENTA MILLONES (\$ 80.000.000.-) representado por Dos Millones Quinientas Mil acciones de Pesos Treinta y Dos (\$32.-) de valor nominal cada una de ellas. El capital social podrá ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N° 19550.”

Venado Tuerto, de Septiembre de 2.025. Dra. María Julia Petraco (Secretaria), Dra. María Celeste Rosso (Jueza).-

\$ 100 549351 Sep. 19

LEIG - LAC S.A.

TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550, se hace saber de la transformación de LEIG - LAC S.R.L., Exp. N° 11702-0004785-1, constituida el 21 de febrero de 2005, inscripta en el Registro Público de Rafaela bajo el N° 825 Fº 185 del Libro II de S.R.L. en fecha 16/02/2006, legajo N° 825; y cuyas reformas se encuentran inscriptas bajo el N° 845 Fº 198 del Libro II de S.R.L. en fecha 17/05/2006; bajo el N° 1294 Fº 363 del Libro II de S.R.L. en fecha 03/09/2010; bajo el N° 1850 Fº 46 del Libro III de S.R.L. en fecha 07/02/2017; y bajo el N° 2182 Fº 100 del Libro III de S.R.L. en fecha 29/09/2021; en sociedad anónima, según acuerdo de transformación de fecha 31 de enero de 2.025. Asimismo, se hace saber que ninguno de los socios que integran el Capital Social de LEIG - LAC S.R.L., han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: GERMAN CARLOS LEIGGENER, apellido materno “Kling”, nacido el 09 de abril de 1979, titular del D.N.I. N° 27.082.222, C.U.I.T. N° 20-27082222-4, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Miguel Ribetti N° 570 de la localidad de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe, correo electrónico leiglac@gmail.com; y FEDERICO ESTEBAN LEIGGENER, apellido materno “Kling”, nacido el 16 de febrero de 1983, titular del D.N.I. N° 29.809.705, CUIT N° 20-29809705-3, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 887 de la localidad de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe, correo electrónico leiglac@gmail.com;

2) Fecha del instrumento de transformación: 31 de enero de 2.025.

3) Denominación: “LEIG - LAC S.A.” (continuadora de la anterior LEIG - LAC S.R.L.);

4) Domicilio y Sede Social: calle Miguel Ribetti N° 570, de la localidad de San Martín de las Escobas, departamento San Martín, provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: la elaboración de productos derivados de la leche bovina y/o otros productos de origen similar derivados de la agricultura y ganadería, así como su posterior distribución y venta, y la realización de todas las operaciones afines y complementarias de estas actividades, tanto en el territorio nacional como en

el extranjero. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Plazo de Duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público: 07 de febrero de 2017, consecuentemente su vencimiento operará el día 06 de febrero de 2116 pudiendo prorrogarse este plazo por igual o menor período, siempre que no se resolviera su disolución con voluntad unánime de los socios;

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos treinta millones con 00/100.- (\$ 30.000.000,00.-), representado por treinta mil (30.000) acciones de pesos mil con 00/100.- (\$ 1.000,00.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19550;

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: FEDERICO ESTEBAN LEIGGENER, apellido materno "Kling", nacido el 16 de febrero de 1983, titular del D.N.I. Nº 29.809.705, CUIT Nº 20-29809705-3, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Lisandro de la Torre Nº 887 de la localidad de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe, correo electrónico leiglac@gmail.com; y DIRECTOR SUPLENTE: GERMAN CARLOS LEIGGENER, apellido materno "Kling", nacido el 09 de abril de 1979, titular del D.N.I. Nº 27.082.222, C.U.I.T. Nº 20-27082222-4, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Miguel Ribetti Nº 570 de la localidad de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe, correo electrónico leiglac@gmail.com;

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550;

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 31 de enero de cada año.

Rafaela, 17/09/2025

\$ 350 549342 Sep. 19

LOS VASCOS S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos "LOS VASCOS S.R.L. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL CUIJ 21-05217143-9, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

1- En fecha 26/5/2025, en reunión de socios, se modificaron la cláusulas Segunda, Sexta, Séptima y Novena del contrato social, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle Luciano Molinas S/N de la ciudad de Coronda, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

SEXTA. Administración y Representación. La administración y representación de la sociedad será ejercida de manera indistinta por sus gerentes: Fernando Rubén Ceferino Barra y Fernando Javier Maguregui quienes quedan designados como tales y, en consecuencia, obligan indistintamente a la sociedad con el uso de la firma social, sin necesidad de comunicación previa de ninguna naturaleza al socio gerente restante o terceras personas. En consecuencia pueden celebrar en nombre de la Sociedad, de manera indistinta, toda clase de actos y contratos, comprar, vender, dar en locación o gravar bienes muebles o inmuebles, operar en entidades financieras del país o extranjeras, de índole oficial o privada, como así también en asociaciones mutuales, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales e incluso pueden comprometer a la sociedad en juicio, ya sean como actor o demandado, y en general, realizar todos aquellos actos que hagan al giro ordinario de la empresa quedando expresamente prohibido comprometer a la sociedad en garantías, fianzas o avales en favor de terceros. Asimismo, se nombra gerente primer suplente a la señora Claudia Elisa Lomónaco y segundo suplente a Graciela Guadalupe Villaseñor. El gerente suplente actuará, en el orden indicado, en caso de enfermedad, renuncia, impedimento, ausencia o fallecimiento de alguno de los gerentes titulares, y tendrán, en ese caso las mismas facultades y atribuciones que los gerentes titulares". SEPTIMA. Reuniones de Socios. Balances. Los socios deberán reunirse cuando lo requiera el gerente. La convocatoria a la reunión se hará por citación personal a los socios cursada por medio fehaciente en el domicilio que éstos denuncien a la sociedad o por correo electrónico al que denuncien los socios. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. Las reuniones podrán ser presenciales o virtuales utilizando medios que permitan a los participantes comunicarse de manera simultánea, ya sea mediante conexión de internet u otros medios. La gerencia deberá comunicar de manera clara la forma de ingreso a la plataforma virtual que se utilice, con la clave y nombre de usuario que proporcionará a los socios. La reunión virtual será iniciada y dirigida por el gerente y el acta será suscripta por el gerente indicando la modalidad adoptada. Cuando las reuniones sean realizadas de manera virtual se adoptaran los medios que permitan certificar la identidad de los participantes, así como su efectiva asistencia en el acto. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y la decisión en este caso se adopte por unanimidad de los socios. Las decisiones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías previsto en el art. 160 de la Ley 19.550. Cada cuota otorga derecho a un voto. Se llevará un libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 73 de la ley 19.550, en el cual se estarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios en sus reuniones, quienes deberán suscribirla.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de mayo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación. Si el ejercicio arroja ganancias, de éstas se destinarán el 5% para la constitución de la "reserva legal", hasta que la misma alcance el 20 % del capital social. Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan , dentro de los términos del artículo 70 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Salvo lo dispuesto por el artículo 71 de la misma ley para el caso de existir arrastre de quebranto de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares. Si el ejercicio arrojare pérdidas, ésta se cargará a las reservas especiales y, defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias

futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley 19.550. La pérdida del capital social no acarrea la disolución de la sociedad si los socios deciden su recomposición.

NOVENA: Fallecimiento. Incapacidad. En caso de fallecimiento, incapacidad o por cualquier causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, la sociedad decidirá por mayoría de capital entre las siguientes opciones: a) incorporar a los herederos del socio fallecido o incapaz. En este caso, los herederos, sucesores o representantes legales deberán unificar personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad, quien no tendrá las facultades de gerente ni de liquidador; b) resolver parcialmente el contrato social. En este caso, los herederos o sucesores del socio fallecido o incapaz percibirán el valor proporcional correspondiente a las cuotas del socio fallecido o ausente; a tales efectos se confeccionará un balance especial a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad y el valor de las cuotas se pagará en un plazo máximo de 24 meses, en cuotas mensuales que se actualizarán mediante la Tasa Activa del Banco Nación. La decisión de la sociedad adoptada por mayoría de capital, deberá ser comunicada a los herederos o sucesores dentro del plazo de quince días contados desde la fecha en que ocurra el fallecimiento o declaración de capacidad. En defecto de la comunicación, se entenderá que la sociedad opta por la no incorporación de los herederos.

Santa Fe, de de 2025.

\$ 400 548132 Sep. 19

LA PERGOLA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LA PERGOLA S.A. s/ Designación de Autoridades", Expendiente 1869, Folio, Año 2025, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Santa fe, se hace saber que la sociedad LA PERGOLA S.A., por Asamblea General Ordinaria Unánime del 7 de agosto de 2025 procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio nº 78 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: -

Presidente: CLADIS NELIDA BALBI, de estado civil casada en primeras nupcias con Elmidé Juan Pairetti, domiciliada en calle Santa Fe nº 145 de María Juana, provincia de Santa Fe, LC 3.742.618; CUIT nº 24-03742618-7. Mandato hasta el 30/09/2028.-

Director Suplente: ANDRES BIANCIOTTI, de estado civil soltero, domiciliado en calle Juan de Garay 49 de San Vicente, provincia de Santa Fe, DNI 32.476.783, CUIT nº 20-32476783-6. Mandato hasta el 30/09/2028.

Santa Fe, 04 de Septiembre de 2.025. Liliana G. Piana, Secretaria

\$ 100 548765 Sep. 19

AGROPECUARIA LOS TAMARINDOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Secretaria del Registro Público de Venado Tuerto DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados AGROPECUARIA LOS TAMARINDOS S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (Expte. 459/ 2025) según decreto de fecha 08-09-2025 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según ACTA DE ASAMBLEA N° 33 de fecha 02-06-2025 y ACTA DE DIRECTORIO N° 17 de fecha 02-06-2025, se resuelve la Designación de Autoridades para un nuevo periodo, quedando integrado:

PRESIDENTE: Gustavo Matías Goyenechea, argentino, nacido el 09 de octubre de 1967, DNI 18.270.588, CUIT 20-18270588-9, estado civil divorciado vincular Ley 23.515 el 01/06/2009, bajo expediente 33125 s/ oficio archivado bajo el número 5895 de Notas Magistrales de Dirección Archivo Gral. de fecha 25/11/2009, de profesión contador público y domiciliado en calle Maipú 476 de la ciudad de Venado Tuerto.

DIRETOR SUPLENTE: José Luis Goyenechea, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1963, DNI 16.573.799 CUIT 20-16573799-8, estado civil divorciado según nuevo Código Civil y Comercial el 24-9-2015, bajo expediente 985/2015 según oficio ordinario bajo el N° 1119 Tº XIII Fº 425 de fecha 29/3/2016 de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Maipú 476 de la ciudad de Venado Tuerto.

Los Directores, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados y fijan domicilio especial, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 de la L.G.S., en calle Alvear N° 329 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 548964 Sep. 19

LA ROSSA Y CIA S.A.S.

(CONTINUADORA DE LA ROSSA Y COMPAÑÍA S.R.L)

POR TRANSFORMACION.

EE-2025-00019256-APPSF-PE –

Edicto de Transformación Según lo dispuesto por el Art. 77 Inc. 4° de la Ley N° 19550, se hace saber que en fecha 29 de julio de 2025, por resolución unánime de todos los accionistas de LA

ROSSA Y COMPAÑIA S.R.L., se ha decidido transformarla en sociedad por acciones simplificada, LA ROSSA Y CIA S.A.S.. Asimismo, se hace constar que los socios aprobaron por unanimidad el balance especial cerrado al 30 de junio de 2025. Se deja constancia que no hubo socios que ingresen ni se retiren de la sociedad, como consecuencia de esta resolución, manteniéndose el mismo elenco de socios actuales. En el mismo acto se resolvió otorgar el contrato social que regirá a la sociedad transformada, la cual se denomina LA ROSSA Y CIA S.A.S., continuadora de LA ROSSA Y COMPAÑIA S.R.L., con un plazo de duración de 99 años contados desde su constitución, vencerá el 25 de junio de 2070. La sociedad está integrada por Hugo Alberto La Rossa, argentino, nacido el 1 de febrero de 1969, D.N.I. Nº 20.298.374, C.U.I.T. Nº 20-20298374-0, soltero, empresario, domiciliado en calle Alvear 1114 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y María Ana Pirani, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1933, D.N.I. Nº 3.192.408, C.U.I.T. Nº 27-03192408-7, viuda, ama de casa, domiciliada en calle Alvear 1114 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien en el acto estuvo representada por la Sra. Verónica Paula Colombo, D.N.I. Nº 20.598.946, domiciliada en calle Maipú 506 piso 9 de Rosario, en virtud del poder especial otorgado en fecha 16 de abril de 2025 por ante la escribana Melina A. Poloni. La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, fijando su sede social en calle Catamarca 1635 PB de Rosario, Santa Fe. La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/ o en el exterior, a la construcción de inmuebles dentro de las normas de la ley de propiedad horizontal, y a la administración de inmuebles propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A esos fines, podrá contratar profesionales cuando el cumplimiento del objeto social así lo requiera. El capital social se fija en la suma de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 25.000 (veinticinco mil) acciones de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, correspondiendo 23.750 acciones al Sr. Hugo Alberto La Rossa y 1.250 acciones a la Sra. María Ana Pirani. Cada acción otorga derecho a un voto. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un administrador titular, designado por tiempo indeterminado, recayendo la designación en el Sr. Hugo Alberto La Rossa, y un administrador suplente, la Sra. María Ana Pirani. La sociedad prescinde de la sindicatura. La fecha de cierre de ejercicio será el 31 de marzo de cada año.

RPJEC15. Sep.19

H1 CONGELADOS S.A.S.

EE-2025-00019225-APPSF-PE.

Se hace saber que en los autos caratulados "H1 CONGELADOS S.A.S. S/ **CONSTITUCION DE SOCIEDAD**", de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se constituye la siguiente sociedad: DENOMINACIÓN: "H1 CONGELADOS S.A.S.". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 9/09/2025. LOS SOCIOS: AGUSTIN IGNACIO CERVIGNI, argentino, DNI Nº 40.054.280, nacido el 17 de enero de 1997, soltero, abogado, CUIT 20-40054280-6 con domicilio en calle P. D. Colodrero nº 2403 de la ciudad de Santa fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; y Alan Daniel Sosa DNI 39.568.673, CUIT 23-39568673-9, argentino, de 29 años de edad, nacido el 27/04/1996, deportista profesional, de estado civil soltero, con domicilio en calle Olessio Nº 2068 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. DOMICILIO LEGAL: Olessio nº 2068 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Argentina. DURACIÓN: Su duración es de 99 (NOVENTA Y NUEVE) años. OBJETO: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros,

o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, intermediación, logística, fabricación, producción, fraccionamiento, comercialización, distribución, exportación e importación de hielo y/o productos congelados, alimentos y bebidas, con o sin alcohol, tanto al por menor como al por mayor, en todas sus formas; prestación de servicios gastronómicos y logísticos relacionados con eventos privados o públicos, ferias, bares, festivales y cualquier otro tipo de actividad comercial; provisión de hielo y/o productos congelados a terceros y a cualquier tipo de cliente; así como todas aquellas actividades conexas, complementarias o derivadas del objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de \$750.000 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL) representado por 750.000 (SETECIENTAS CINCUENTA MIL) acciones ordinarias de valor nominal UN PESO (V\$N 1) cada una; suscripto de la siguiente forma: \$375.000 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL) el socio Agustin Ignacio Cervigni; \$375.000 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL) el socio Alan Daniel Sosa. ADMINISTRACIÓN: a cargo de una a dos personas humanas, socios o no. La representación se encuentra a cargo de una persona humana, el Sr. Agustin Ignacio Cervigni - Administrador y Representante Titular-. Es Administrador Suplente y Representante Suplente el Sr. Alan Daniel Sosa. FISCALIZACIÓN: Prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

COD. RPJEC16. Sep.19

KABOO S.R.L.

DISOLUCIÓN

Se hace saber a todos los efectos legales que por Acta de Reunión de Socios de fecha 02 de Mayo de 2025, se ha resuelto disolver la sociedad por expresa decisión de los socios de conformidad a la causal prevista en el art. 94 inc. 1 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, se ha designado como liquidador al Sr. MARIANO BOGGIONE, de nacionalidad argentina, mayor de edad, comerciante, nacido el 22 de Mayo de 1979, DNI 27.291.106, CUIT 20-27291106-2, de estado civil soltero, domiciliado en calle San Luis 3615 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en calle San Luis 3615 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 547142 Sep. 19

ZVR SOCIEDAD ANONIMA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público , en el Expte Nº 465/2025 -CUIJ : 21-05397699-6 se hace saber por un día del siguiente

EDICTO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES de ZVR SOCIEDAD .ANONIMA .: Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha 30 de agosto de 2024 , se ha procedido a la elección de autoridades que conformarán el nuevo directorio de la sociedad por tres años , hasta agosto de 2027, según el siguiente detalle:

Director Titular y Presidente: ALBA LIBERTAD ZURVERA ,argentina, DNI Nº 13.224.726, fecha de nacimiento 16/09/1957 , viuda , comerciante, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle nº 60 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, CUIT: 27-13224726-4

Director Titular y Vicepresidente: JUAN MANUEL SAPINO ,argentino, DNI Nº 27.891.345 , fecha de nacimiento 06/07/1980 , divorciado , comerciante, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle Nº 60 , de la localidad de Rafaela , provincia de Santa Fe , CUIT: 20-27891345-8

Rafaela, 12/09/25. Veronica H. Carignano, Secretaria.

\$ 50 549195 Sep. 19

BUDGET S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) DATOS DE LA CESIÓN: EL SEÑOR JUAN PABLO GARCIA, D.N.I. 21.885.711 CEDE, VENDE Y TRANSFIERE AL SEÑOR GABRIEL ADRIAN GUGLIELMINO 380 CUOTAS DE CAPITAL SOCIAL DE LAS QUE ES TITULAR DE VALOR NOMINAL MIL PESOS (\$ 1000) CADA UNA Y LA SEÑORA MARIELA FERNANDA KRONFLY, D.N.I. 18.561.692, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE A LA SEÑORA MARIA FERNANDA RIVERO 20 CUOTAS DE CAPITAL SOCIAL DE LAS QUE ES TITULAR DE VALOR NOMINAL MIL PESOS (\$ 1000) CADA UNA

2) FECHA DE LA CESIÓN: 02 DE JUNIO DEL 2025.

3) DATOS DE LOS NUEVOS SOCIOS: GABRIEL ADRIAN GUGLIELMINO D.N.I. 21.810.709, ARGENTINO, NACIDO EL 28 DE ENERO DE 1971 DOMICILIADO EN LA CALLE AV. DEL HUERTO 1213 PISO 13 DE LA CIUDAD DE ROSARIO Y MARÍA FERNANDA RIVERO, DNI 21.889.564, ARGENTINA, NACIDA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1970, DOMICILIADA EN LA CALLE AV. DEL HUERTO 1213 PISO 13 DE LA CIUDAD DE ROSARIO.

\$ 50 548840 Sep. 19

ADMINISTRADORA DE PUERTO ROLDAN

BARRIO CERRADO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Administradora Barrio Cerrado Puerto Roldán S.A. (En Liquidación) de fecha 20/09/2024 ha resuelto la conformación de una nueva Comisión Liquidadora, integrada por los Sres. Franco Bautista Rotta, titular del DNI Nro. 24570053, CUIT 23-24570053-9, domiciliado en Las Cañitas lote 266 del Barrio Cerrado Puerto Roldán, donde lo constituye, de apellido materno Vicco, profesión Contador Público, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido en fecha 20/11/1975, mail francorotta75@gmail.com; María Adelaida Mari, titular del DNI Nro. 24778314, CUIT 27-24779314-9, domiciliada en Urquiza 1523 de la ciudad de Rosario donde lo constituye, apellido materno Bajils, de profesión Diseñadora, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida en fecha 29/09/1975,

mail maiamoriok@gmail.com, Patricia Viviana Cosolitto, titular del DNI Nro.

14.509.870, CUIT 27-14509870-5, domiciliada en Cerrito 1030 Dto. B donde lo constituye, de apellido materno Rosario, de profesión Licenciada en Estadística, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida en fecha 20/10/1961, mail pcosolito@gmail.com; Cristian Daría Marusich, titular del DNI Nro. 27.444.110, CUIT 20-27444110-1, domiciliado en Los Durmientes 373 del Barrio Cerrado Puerto Roldán donde lo constituye, de apellido materno Galdos, de profesión Arquitecto, de nacionalidad argentino, de estado civil Soltero, nacido en fecha 07/06/1979, mail cristian.marusich@gmail.com; y Ana Clara Manassero, titular del DNI Nro. 22172984, CUIT 27-22172984-1, domiciliada en Av. Del Lago 68 de Roldán, donde lo constituye, de apellido materno Pérez, de profesión Abogada, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, nacida

en fecha 05/12/1971, mail acmanassero@gmail.com; quienes aceptaron dichos cargos y constituyeron domicilio en los reales antes enunciados.

\$ 200 548587 Sep. 19

AYRL

CONTRATO

Por estar dispuesto así, en los autos Caratulados: AYW S.R.L. s/ Modificación Al Contrato Social, CUIJ Nº 21-05216939-6, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber respecto de dicha sociedad lo siguiente:a.-) Que por decisión de los socios, AYW SRL se ha decidido la prórroga del plazo de duración de la sociedad y la consecuente modificación del estatuto, en Reunión de Socios de fecha 10/06/2025, disponiéndose cambios en la cláusula tercera, referido al plazo de duración de la sociedad.

A Consecuencia de ello, la cláusula TERCERA queda redactada del siguiente modo:

“TERCERA: PLAZO: El término de duración será de 45 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público, venciendo la misma el día 29 de Junio del año 2050”.b.-) Por otro lado, por estar dispuesto así en estos autos, se han designado autoridades en REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 10/06/2025, siendo electos para ocupar los cargos las siguientes personas para ocupar los cargos

de gerentes: El Socio Gabriel Edmundo Albarracín, DNI Nº 13.911.286, CUIT Nº 20-13911286-0, argentino, nacido el 22 de Diciembre de 1.960, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Brigadier López 2782 de la Ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; Sr. Pablo Ignacio Palmioli, DNI Nº 23.158.775, CUIT Nº 20-23158775-7 de nacionalidad argentino, casado, nacido en fecha 28 de febrero de 1973, con domicilio en calle Sarmiento Nº 3073, de la Ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 04 Septiembre de 2.025. Dra. Liliana Piana (Secretaria).

\$ 100 548588 Sep. 19

CHL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Rosario . 11 de AGOSTO 2025, los señores, LARES CARLOS HUGO, argentino, DNI 10.594.224, CUIT 23 -10594224-9,

domiciliado en calle LAPRIDA 4593 P1 DTO2 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, nacido el 27/10/1952 , de estado civil soltero de profesión comerciante, y MARTINEZ ADRIANA ESTER, argentina, DNI 14.069.842, CUIT 27-14069842-9, domiciliada en calle LAPRIDA 4593 P1 DTO2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 01/04/1960, de estado civil soltera, de profesión comerciante, únicos socios de CHL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio en Tomo 165, Folio 7708 y Numero 458 en fecha 10/04/2014, reconducción, inscripta en el Registro Público de Comercio en Tomo 170, Folio 4782 y Numero 1013 en fecha 27/07/2019, deciden la ampliación del objeto social de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las cláusulas que se detallan en particular, y por art 95 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones en general:

CAPITULO I. DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO

Artículo 3: La sociedad tiene por objeto las CONSTRUCCIONES EN GENERAL, MONTAJE, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y ELECTROMECAÑICOS, PROYECTOS DE INGENIERIA, DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS Y ARTICULOS PARA LIBRERIAS -. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

\$ 100 548563 Sep. 19

FORTINO RECTIFICACIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "FORTINO RECTIFICACIONES S.A. si designación de autoridades", Expte. nº , Folio , año 2025, tramitados ante el Registro Público, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria nº 20 de carácter Unánime de fecha 25 de Julio de 2025 fueron designados como Presidente del Directorio el Señor Nicolás Adrián Fortino, argentino, D.N.I. 23228021, nacido el 14/02/1973, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Mariano Comas 3219 de la ciudad de Santa Fe y como Director Suplente la Sra. María Evengelina Ascargorta, argentina, D.N.I. 24292582, nacido el 6 de Mayo de 1975, Estado Civil casada, de profesión docente, domiciliado en Mariano Comas 3919 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, Agosto 14 de 2025. Piana, Secretaria.

\$ 100 548536 Sep. 19

**MARGA PRODUCCIONES SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Rosario 14 Agosto 2025 los Sres. GABRIEL GALLINA PALCHIK, argentino, DNI 32.735.143, domiciliado en calle JUJUY 2054 PISO 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 04 de Diciembre 1986, de profesión comerciante, CUIT 20-32735143-6, de estado civil soltero, MARIANO SELETTI, argentino, DNI 26.538.483, domiciliado en calle SARMIENTO 1547 PISO 9 DEPARTAMENTO A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 06 de Abril 1978, de profesión comerciante, CUIT 20-26538483-9 de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Itati Ponce, DNI 26.234.743, deciden la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada.

Fecha de Constitución: 14/08/2025

Denominación: MARGA PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: SARMIENTO 1547 PISO 9 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe

Duración: La sociedad tendrá un plazo de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto A) comercialización de productos publicitario, tangibles o intangibles y toda actividad relacionada con la publicidad y/o propaganda por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse, tomar y dar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, realizando operaciones publicitarias y actividades relacionadas al posicionamiento de Marcas propias o de terceros, en todas sus formas, y por cualquiera de los medios existentes o a crearse. B) Asesoramiento, investigación, comunicación, diseño, creación, producción, impresión, fabricación, instalación, fijación, publicación, comercialización, y provisión de espacios y elementos publicitarios y promocionales, sean estos de cualquier tenor u origen. Cuando los actos u obras a realizar demanden el patrocinio y/o concurrencia de profesionales con incumbencias estos serán contratados a tal fin. C) Fabricación, industrialización, instalación, mantenimiento y comercialización bajo diferentes sistemas, de toda clase de carteles publicitarios en forma

individual, seriada y/o en circuitos para su exhibición en la vía pública y/o indoor y todo tipo de elementos afines y la publicidad en

medios audiovisuales, orales y gráficos en todo el país y/o en el extranjero, D) Difusión de programas de radio y televisión, transmisión de programas de radio y televisión, transmisión de programas de radio y televisión por satélite, difusión de radio y televisión por satélite y por redes de cable o inalámbricas, montaje de programas de radio y televisión, explotación de equipos de video y audio para la producción de programas de radio y televisión. E) Producción de canal de televisión por streaming, explotación de medio de comunicación por páginas web F) Alquiler y venta de inmuebles propios G) importador y exportador de artículos publicitarios, merchandising, pantallas led y productos destinados a la publicidad y/o marketing H) Diseño, producción y/o fabricación de mobiliario publicitario y/o urbano, stand, locales comerciales, puntos de venta privado y/o público, Servicios de trabajos en altura para la industria y el comercio, instalaciones, refacciones y/o reciclados de inmuebles, fabricación de naves comerciales y/o industriales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital El capital social será de Pesos TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$3.200.000-), representado en TRES MIL DOSCIENTAS (3200) cuotas sociales de Peso mil (\$ 1000.-) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla integrando en este acto el veinticinco por ciento del monto total, es decir la cantidad de pesos OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), obligándose a completar la integración en dos años a partir de este acto, todo en efectivo. El Señor GABRIEL GALLINA PALCHIK suscribe la cantidad de mil seiscientas (1600) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, es decir un capital de pesos un millón seis cientos mil (\$1.600.000.-), el Señor MARIANO SELETTI suscribe la cantidad de mil seiscientas (1.600.000) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, es decir un capital de pesos un millón seis cientos mil (\$ 1.600.000.-).

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor GABRIEL GALLINA PALCHIK, argentino, DNI 32.735.143, domiciliado en calle Jujuy 2054 Piso 10 Dto 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a MARIANO SELETTI, argentino, DNI 26.538.483, domiciliado en calle Sarmiento 1547 piso 9 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes aceptan en este acto dichos cargos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de JULIO de cada año.

\$ 300 548562 Sep. 19

TRASPORTO REALI NAZARETTO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de 1° Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferrare, secretaría a cargo de la Dr. Federico Bertram y según resolución de fecha 02 de septiembre de 2025 se ordena la inscripción del contrato social de "TRASPORTO REALI NAZARETTO S.R.L." según lo reglado por la Ley 19.550 en su artículo 10: 1- Socios: ALEJANDRA MARIELA REALI, DNI Nº 23.641.280, CUIT: 27-23641280-1, argentina, nacida el 15 de julio de 1974, divorciada según Resolución Nº 167 de fecha 26 de febrero de 2019 en autos Reali Alejandra Mariela c/Denari Roberto José s/Divorcio (Expte 1629/2018) tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 16 de la ciudad de Firmat, comerciante, domiciliado en calle Córdoba Nº 47 bis de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico alejandramreali@icloud.com; y GIOVANNI LIONEL DENARI, DNI Nº 47.038.352, CUIT: 27- 47038352-1, argentino, nacido el 09 de marzo de 2006, soltero, comerciante, domiciliado en calle Córdoba Nº 47 bis de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico giovannilioneldreali@icloud.com.

Fecha de instrumento de la constitución: 28 de agosto de 2025.

Razón social: TRASPORTO REALI NAZARETTO S.R.L.

Domicilio: Córdoba 47 bis de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: 1) Servicio de transporte de cargas, por cuenta propia o de terceros, por vía terrestre mediante la utilización de todo tipo de camiones propios o de terceros contratados al efecto; en todo el ámbito del país o del extranjero. 2) Servicio de operador logístico relacionado con el transporte de cargas.

Duración: 50 años.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000,00) divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ALEJANDRA MARIELA REALI suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos doce millones quinientos mil (\$ 12.500.000,00) que integra: la suma de pesos tres millones ciento veinticinco mil (\$ 3.125.000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos nueve millones trescientos setenta y cinco mil (\$ 9.375.000,00), también en dinero en efectivo dentro de los ciento ochenta días a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio; y GIOVANNI LIONEL DENARI suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos doce millones quinientos mil (\$ 12.500.000,00) que integra: la suma de pesos tres millones ciento veinticinco mil (\$ 3.125.000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma

de pesos nueve millones trescientos setenta y cinco mil (\$ 9.375.000,00), también en dinero en efectivo dentro de los ciento ochenta días a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Representación: GIOVANNI LIONEL DENARI, DNI Nº 47.038.352, CUIT: 27-47038352-1, argentino, nacido el 09 de marzo de 2006, soltero, comerciante, domiciliado en calle Córdoba Nº 47 bis de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe.

Organización de la representación legal: Usarán sus propias firmas con el aditamento de “socio-gerente” o “gerente”, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El o los socios-gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Art. 375 del Código Civil y Comercial, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

10- Cesión de cuotas: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa comunicación a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desistiese de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, a través de la gerencia, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor a treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre resolución adoptada y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

11- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 280 548575 Sep. 19

TORRES ORTEGA GUILLERMO A. TORRES

MARIA EUGENIA y TORRES ALEJANDRO

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la subsanación social de “Torres Ortega Guillermo A., Torres María Eugenia y Torres Alejandro M.” Sociedad Sección IV LGS en “PARRILLA DON PEPE” S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

Datos personales socios: Guillermo Antonio Torres Ortega, argentino, D.N.I. Nº

30.792.836, CUIT Nº 20-30792836-2, nacido el 24 de noviembre de 1983, estado civil casado en primeras nupcias con María Emilia Bisson, de profesión empresario, domiciliado en calle San Juan Nº 828 de la ciudad de Roldán; María Eugenia Torres, argentina, D.N.I. Nº 28.575.698, CUIT Nº 27-28575698-2, nacida el 26 de diciembre de 1981, estado civil casada en primeras nupcias con Pablo Vazquez, de profesión empresaria, domiciliada en calle Catamarca Nº 2134 de la ciudad de Roldán; y Alejandro Miguel Torres, argentino, D.N.I. Nº 33.425.833, CUIT Nº 20-33425833-6, nacido el 29 de septiembre de 1987, estado civil casado en primeras nupcias con Magdalena Basse, de profesión empresario, domiciliado en calle Catamarca Nº 661 de la ciudad de Roldán.

Fecha del instrumento: 13 de agosto de 2025.

Denominación social: "PARRILLA DON PEPE" S.R.L.

Domicilio y sede social: Catamarca Nº 661 de la ciudad de Roldán.

Objeto social: GASTRONOMIA: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.

Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 12.000.000.- (pesos doce millones), dividido en 1.200.000 cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Antonio Torres Ortega 400.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 4.000.000.- (pesos cuatro millones); María Eugenia Torres 400.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 4.000.000.- (pesos cuatro millones); y Alejandro Miguel Torres 400.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 4.000.000.- (pesos cuatro millones).

Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de Guillermo Antonio Torres Ortega, María Eugenia Torres y Alejandro Miguel Torres, quienes harán uso de la firma social en representación de la sociedad, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cuálesquiera de ellos.

Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a Reuniones de Socios y/o Gerencia y Sociedad.

Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reunion de socios y/o gerentes, presenciales y virtuales: Guillermo Antonio Torres Ortega, con domicilio electrónico en rotiseriadonpepe@gmail.com; María Eugenia Torres, con domicilio electrónico en torres-mariaeugenia26@gmail.com; Alejandro Miguel Torres, con domicilio electrónico en alejandro_torres_nob@hotmail.com; y "PARRILLA DON PEPE" S.R.L., con domicilio electrónico en

rotiseriaddonpepe@gmail.com.

\$ 200 548577 Sep. 19

RICHMOND SEGURIDAD S.R.L.-

AMPLIACIÓN OBJETO SOCIALES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RICHMOND SEGURIDAD S.R.L. S/ AMPLIACION OBJETO SOCIAL / TR: \$4.600.-", Expte. Nº 3509/2025, CUIJ Nº 21-05545948-4, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 02 días del mes de julio del año 20235, se reunieron los Sres. Darío Javier Moscatelli, titular del D.N.I. Nº 25.329.058, argentino, nacido en fecha 04 de agosto de 1976, de profesión comerciante, en concubinato con la Sra. María Soledad Gardone, con domicilio electrónico en richmondsoledad@gmail.com , y María Soledad Gardone, titular del D.N.I. Nº 28.576.561, argentina, nacida el día 16 de febrero de 1981, de profesión comerciante, en concubinato con el Sr. Darío Javier Moscatelli, con domicilio electrónico en solgardone@gmail.com , ambos con domicilio en calle Zeballos Nº 1674 Piso 7 Depto. "H" de la ciudad de Rosario, en su carácter de únicos socios de RICHMOND SEGURIDAD SRL, CUIT Nº 30-71735253-6, con domicilio en calle España Nº 1132 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y han resuelto ampliar el objeto social de la SRL de referencia, agregando el siguiente: "Asimismo, dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades:

La compra, venta, distribución, importación, exportación, comercialización mayorista y minorista, por cualquier canal físico o digital, de artículos de decoración para el hogar, incluidos pero no limitados a velas aromáticas, sprays aromáticos, difusores, objetos antiguos o de estilo vintage, vajilla, utensilios de cocina, adornos, mobiliario y complementos de diseño.

Asimismo, podrá realizar la fabricación, diseño, armado, embalaje y personalización de dichos productos, así como prestar servicios de asesoramiento en decoración de interiores y ambientación de espacios."

\$ 100 548025 Sep. 19

SANTA ROSA SEMILLAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 de fecha 4 de noviembre de 2024 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 19 de fecha 27 de diciembre de 2024, se resolvió designar por los próximos 2 ejercicios a CARLOS ALBERTO REICHEL como Presidente a

JORGE ALBERTO CASAL como Vicepresidente, a ABELARDO SILVIO FIRPO como Director Titular, a JUAN FACUNDO CAPANDEGUY como Director Suplente, y a ALEXIS RICARDO BUFFONI como Director Suplente. Por lo tanto, queda conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Reichel, apellido materno Metzler, DNI 27.021.225, CUIT 20-27021225-6, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo masculino, profesión Ingeniero Agrónomo, fecha de nacimiento 08/08/1978, domicilio real Além 333, Basavilbaso, Entre Ríos, domicilio especial en JAlém 333, Basavilbaso, Entre Ríos; domicilio electrónico gerencia@cooplaprotectora.com; Vicepresidente: Jorge Alberto Casal, apellido materno Alessandrini, DNI 6.253.645, CUIT 20-06253645-5, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, fecha de nacimiento 01/03/1944 domicilio real Lehmann 132, Díaz, Provincia de Santa Fe, domicilio especial en Lehmann 132, Díaz, Santa Fe; domicilio electrónico jorge@casalcereales.com.ar; Director Titular: Abelardo Silvia Firpo, apellido materno Agustini, DNI 7.709.653, CUIT 20- 07709653-2, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, fecha de nacimiento 09/01/1950, domicilio real Av. San Martín 1135, Avellaneda, Santa Fe, domicilio especial en Av. San Martín 1135, Avellaneda, Santa Fe; domicilio electrónico afirpo@uaa.com.ar; Director Suplente: Juan Facundo Capandeguy, apellido materno Arbeleche, CI 3806997/1, estado civil casado, nacionalidad uruguayo, de profesión Ingeniero Agrónomo, fecha de nacimiento 29/08/1985 domicilio real Paysandú 464, Mercedes, Soriano, Uruguay, domicilio especial Paraguay 824, piso 1, Of. 9, Rosario, Santa Fe, domicilio electrónico: facundo@3agro.com.uy. Director Suplente: Alexis Ricardo Buffoni, apellido materno Grosso, DNI 32.772.027, CUIT 20-32772027-9, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, fecha de nacimiento 08/01/1987, domicilio real Federico García Larca 136, Villa Nueva, Córdoba, domicilio especial Federico García Larca 136, Villa Nueva, Córdoba, domicilio electrónico: abuffoni@altec.com.

\$ 200 549022 Sep. 19

TODESCA S.A.

CAMBIO DE SEDE

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 374 de fecha 4 de agosto de 2025, se resolvió por unanimidad fijar la nueva sede social en calle Mitre 170, piso 7, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por lo tanto, la sede social de TODESCA S.A. se fija en la calle Mitre 170, piso 7, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 100 549023 Sep. 19

EXE SERVICIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así requerido en autos caratulados "EXE SERVICIOS S.A. S/ DIRECTORIO" CUIJ Nº 21-05545931-9, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rosario, se hace saber que por asamblea de socios de fecha 07/04/2025 se resolvió designar como Presidente del Directorio y Director Titular, al Sr. Marcelo Eduardo Deninotti, DNI 16.815.492, argentino, nacido el 04 de noviembre de 1963, casado en primeras nupcias con Rosario Beatriz Tassone, de profesión técnico informático, domiciliado en Libertad 446 de Villa Gobernador Gálvez, CUIT 20-16815492-6.; como Vicepresidente y Director Titular al Sr. Fernando Francisco Bermúdez, D.N.I. 24.252.150, argentino, nacido el 03 de diciembre de 1974, casado en primeras nupcias con Gimena Clarisa Ricoy, de profesión comerciante, domiciliado en Av. San Martín 587 Piso 7° Dto. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-24252150-2; como Director Titular al Sr. Agustín Bermúdez, D.N.I. 22.703.425, argentino, nacido el 13 de marzo de 1972, casado en primeras nupcias con Silvina Mabel Díaz, de profesión comerciante, domiciliado en calle Paraguay 1437 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-22703425-5 y como Directora Suplente a la Sra. Sandra Bermúdez, D.N.I. Nº21.958.510, nacida el 28 de octubre de 1970, de profesión administrativa, casada en primeras nupcias con Alberto Fersmosel Garsa, domiciliada en calle Paraguay 1437 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 27-21958510-7. Ellos se mantendrán en dichos puestos según lo establecido en el contrato social.

\$ 100 549024 Sep. 19

CORREDOR PANAMERICANO I S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2024 se han designado los miembros del directorio y se han distribuido los cargos por el término de un ejercicio, conforme seguidamente se detalla: 1) presidente del directorio, Eduardo Epszteyn, divorciado, con fecha de nacimiento del 22 de septiembre de 1955, DNI 11.985.826, CUIT 20- 11985826-8, Economista, con domicilio en Dr. Emilio Ravignani 1680, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio electrónico electrónico en eduardo.epszteyn@CorporacionAmerica.com y domicilio especial en los términos del art. 256 de La Ley General de Sociedades en Corrientes 832 1er piso; 2) vicepresidente del directorio, Erik Asbed Bazarian, soltero, con fecha de nacimiento el 03 de agosto de 1993, DNI 37.948.159, CUIT 20- 37948159-1, Empresario, con domicilio en Av. Del Libertador 2682, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio electrónico electrónico en erik.bazarian@corporacionamerica.com y domicilio especial en los términos del art. 256 de La Ley General de Sociedades en Corrientes 832 1er piso; 3) director titular Alejandro Germán García, casado, con fecha de nacimiento el 17/09/1956, DNI 12.476.658, CUIT 20-12476568-5, Ingeniero, con domicilio en la calle Paul Groussac 274, el Talar, Provincia de Buenos Aires, con domicilio electrónico electrónico en alejandro.garcia@l492.com y domicilio especial en los términos del art. 256 de La Ley General de Sociedades en Corrientes 832 1er piso. Asimismo, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Julio de 2025, resulto electo como miembro titular de la Comisión Fiscalizadora el Dr. Carlos Femando Bianchi, argentino, titular del DNI 27.382.331, CUIT 20-27382331-0, nacido el 11 de junio de 1979, abogado, domiciliado en calle Vicente Lopez 1881, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires, con domicilio electrónico electrónico en cbianchi@estudiobft.com.ar y como miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora el Dr. Juan Pablo Bianchi, argentino, DNI 29.582.970, CUIT 20-29582970-3, nacido el 11 de junio de 1982, de estado civil casado, de profesion abogado, con domicilio en calle Montevideo 604, piso 5 de CABA y con domicilio electrónico electrónico en cbianchi@estudiobft.com.ar.

\$ 100 549027 Sep. 19

CORREDOR PANAMERICANO II S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2024 se han designado los miembros del directorio y se han distribuido los cargos por el término de un ejercicio, conforme seguidamente se detalla: 1) presidente del directorio, Eduardo Epszteyn, divorciado, con fecha de nacimiento del 22 de septiembre de 1955, DNI 11.985.826, CUIT 20- 11985826-8, Economista, con domicilio en Dr. Emilio Ravignani 1680, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio electrónico en eduardo.epszteyn@CorporacionAmerica.com y domicilio especial en los términos del art. 256 de La Ley General de Sociedades en Corrientes 832 1er piso; 2) vicepresidente del directorio, Erik Asbed Bazarian, soltero, con fecha de nacimiento el 03 de agosto de 1993, DNI 37.948.159, CUIT 20- 37948159-1, Empresario, con domicilio en Av. Del Libertador 2682, Ciudad, Autónoma de Buenos Aires, con domicilio electrónico en erik.bazarian@corporacionamerica.com y domicilio especial en los términos del art. 256 de La Ley General de Sociedades en Corrientes 832 1er piso; 3) director titular Alejandro Germán García, casado, con fecha de nacimiento el 17/09/1956, DNI 12.476.658, CUIT 20-12476568-5, Ingeniero, con domicilio en la calle Paul Groussac 274, el Talar, Provincia de Buenos Aires, con domicilio electrónico en alejandro.garcia@1492.com y domicilio especial en los términos del art. 256 de La Ley General de Sociedades en Corrientes 832 1er piso. Asimismo, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 2025, resulto electo como miembro titular de la Comisión Fiscalizadora el Dr. Carlos Femando Bianchi, argentino, titular del DNI 27.382.331, CUIT 20-27382331-0, nacido el 11 de junio de 1979, abogado, domiciliado en calle Vicente Lopez 1881, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires, con domicilio electrónico en cbianchi@estudiobft.com.ar y como miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora el Dr. Juan Pablo Bianchi, argentino, DNI 29.582.970, CUIT 20-29582970-3, nacido el 11 de junio de 1982, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio en calle Montevideo 604, piso 5 de CABA y con domicilio electrónico en cbianchi@estudiobft.com.ar.

\$ 100 549028 Sep. 19

EL ROSARINO CRUCE ALBERDI S.A.S.

EDICTO ACLARATORIO

CAPITAL SOCIAL: Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), suscriptos e integrados de la siguiente manera, Avalor Miguel, (50%); y Avalor Carlos (50%), Integración proporcional de (25%) en dinero en efectivo, saldo (75%) dentro de los dos años de la inscripción en el R.P.C.

ADMINISTRACIÓN: La administración está a cargo de uno (1) a dos (2) personas humanas, socios o

no; cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración. Administrador y representante titular: Avelle Miguel Administrador y representante suplente: Avelle Carlos

\$ 100 549030 Sep. 19

TRINEXA TRADING S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario se hace saber que por instrumento constitutivo de fecha 02/07/2025, se ha resuelto constituir por una Sociedad Anónima integrada por: MARCOS LEONEL BORGATTI, titular del DNI 32.198.366 CUIT 23-32198366-9, argentino, comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 65, Salto Grande, Departamento Iriondo, Santa Fe, República Argentina, nacido el 26 de mayo de 1986, soltero; NATALIA SOLEDAD BORGATTI, titular del DNI 35.642.582, CUIT 27-35642582-6, argentina, comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 65, Salto Grande, Departamento Iriondo, Santa Fe, República Argentina, nacida el 6 de agosto de 1991, soltera y NOELI BELEN BORGATTI, titular del DNI 32.890.494, CUIT 27- 32890494-3, argentina, comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 65, Salto Grande, Departamento Iriondo, Santa Fe, República Argentina, nacida el 23 de diciembre de 1987, casada en primeras nupcias con Damián Luis Calvetti de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACION: TRINEXA TRADING S.A.

DOMICILIO: Bv. Oroño N° 4827 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, República Argentina

DURACION: Su duración es noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero: a) La importación, exportación, distribución, intermediación, compraventa por mayor y menor, consignación, representación de terceros nacionales o extranjeros, depósito, transporte, almacenamiento y logística de electrodomésticos y artículos del hogar; b) La importación, exportación, distribución, intermediación, compraventa por mayor y menor, consignación, representación de terceros nacionales o extranjeros, depósito, transporte, almacenamiento y logística de repuestos de electrodomésticos; c) La importación, exportación, distribución, intermediación, compraventa por mayor y menor, consignación, representación de terceros nacionales o extranjeros, depósito, transporte, almacenamiento y logística de maquinarias, utensilios y otros elementos destinados al equipamiento de establecimientos gastronómicos; d) La importación, exportación, distribución,

intermediación, compraventa por mayor y menor, consignación, representación de terceros nacionales o extranjeros, depósito, transporte, almacenamiento y logística de sanitarios, griferías, muebles de baño, revestimiento para pisos, iluminación y otros elementos destinados al equipamiento de todo tipo de construcciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de s 30.000.000- (PESOS TREINTA MILLONES) representado por TRESCIENTAS (300) acciones de 100.000.-- (PESOS CIEN MIL) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo del monto, conforme el artículo 188 de LGS.

ORGANO DE ADMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, permaneciendo en su cargo hasta su reemplazo. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y, de corresponder, un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el Presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión

El Directorio actual se fija en DOS (2) el número de miembros titulares del Directorio, y UNO (1) el número de suplentes, y en consecuencia, designan para integrar el órgano de administración a las siguientes personas: Director Titular-Presidente: NATALIA SOLEDAD BORGATTI, CUIT 27-35642582-6, argentina, comerciante, nacida el 6 de agosto de 1991, soltera, titular del DNI 35.642.582; con domicilio en calle Belgrano N° 65, Salto Grande, Departamento Iriondo, Santa Fe, R ública Argentina; Director Titular -Vicepresidente: MARCOS LEONEL BORGATTI, CUIT 23-32198366-9, argentino, comerciante, nacido el 26 de mayo de 1986, soltero, titular del DNI 32.198.366; con domicilio en calle Belgrano N° 65, Salto Grande, Departamento Iriondo, Santa Fe, República Argentina y Director Suplente: NOELI BELEN BORGATTI, CUIT 27-32890494-3, argentina, comerciante, nacida el 23 de diciembre de 1987, casada en primeras nupcias con Damián Luis Calvetti , titular del DNI 32.890.494, con domicilio en calle Belgrano N° 65, Salto Grande, Departamento Iriondo, Santa Fe, República Argentina.

ORGANO DE FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la LGS. Cuando por el aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el art.299 inciso 2°) de la ley citada, la asamblea que así lo resolviere deberá elegir sindico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo al derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

\$ 400 549031 Sep. 19

**MARGA PRODUCCIONES SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Integrantes de la sociedad: Rosario 14 Agosto 2025 los Sres. GABRIEL GALLINA PALCHIK, argentino, DNI 32.735.143, domiciliado en calle JUJUY 2054 PISO 10 de la ciudad- de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 04 de Diciembre 1986; de profesión comerciante, CUIT 20-32735143-6; de estado civil soltero, MARIANO SELETTI, argentino, DNI 26.538.483, domiciliado en calle SARMIENTO 1547 PISO 9 DEPARTAMENTO A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 06 de Abril 1978, de profesión comerciante, CUIT 20-26538483-9 de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Itati Ponce, DNI 26.234.743, deciden la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada

Fecha de Constitución: 14/08/2025

Denominación: MARGA PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: SARMIENTO 1547 010901 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe

\$ 100 549034 Sep. 19

GAN S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria del 24/1/2025, los accionistas de GAN S.A. han resuelto por unanimidad designar como directora titular a la Sra. Ana María Andreomatteo, argentina, jubilada, viuda, DNI Nº 6.288.756, mayor de edad, domiciliada en Pasaje Piano 4548 de Rosario quien ha aceptado el cargo y ha constituido domicilio especial a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 256 LGS en la sede social.

\$ 100 549037 Sep. 19

AGROSOFT S.R.L.

PRÓRROGA

Conforme lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber que, por Acta de Reunión de Socios de fecha 27 de junio de 2025, se resolvió prorrogar la duración social de la sociedad y, en consecuencia, se modificó el artículo 3° del contrato social, estableciendo un plazo de 20 (veinte) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, fijándose como nueva fecha de vencimiento el 14 de octubre de 2035.

\$ 100 549038 Sep. 19

CANNFEEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Y CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Se comunica que en cumplimiento de lo establecido por el estatuto social y la Ley 19550, según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 29 DE ABRIL DE 2024 y Acta de Directorio N° 17 de la misma fecha, el Directorio de la firma CANNFEEL S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Sr. Francisco Pedro Ramón Yuvone - DNI 36.657.226 Director Titular - Vicepresidente: Sr. Leónidas Diez - DNI 32.294.918 Director Suplente: Mariano Rafanelli - DNI 31.516.155

Todos ellos aceptan los cargos asignados y constituyen domicilio especial en virtud de lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en la sede social de la Empresa.

Asimismo se comunica que por Acta de Directorio N° 18 de fecha 07/5/2024, se aprobó el cambio de domicilio de la sede social la cual quedó fijada en calle Avenida Francia 2382 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 549042 Sep. 19

DISTRIBUIDORA VITALI SRL

CONTRATO

1. VITALI MARCOS ANTONIO, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1987, D.N.I. N° 33.305.161, CUIT 20-33305161-4 domiciliado en Gálvez 2831, de Rosario, soltero; de profesión comerciante; domicilio electrónico martina@cpmelias.com.ar y VITALI MATIAS ANDRES, argentino, nacido el 01 de abril de 1984, D. N. I. N° 30.704.190, CUIT 20-30704190-2 domiciliado en Gálvez 2831, de Rosario, soltero; de profesión comerciante, domicilio electrónico martina@cpmelias.com.ar, todos hábiles para contratar.

2. Denominación: "DISTRIBUIDORA VITALI SRL"

3. Domicilio: VERA MUJICA 3698, de la ciudad de Rosario

4. Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con capital propio o de terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior: Comercialización y Distribución por mayor y menor de productos alimenticios, productos para animales domésticos y mascotas, artículos de limpieza; bebidas alcohólicas y sin alcohol. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos aquellos actos que no estén expresamente prohibidos por este Contrato o por las Leyes

5. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. El CAPITAL SOCIAL lo constituye la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00.-) representado por CINCO MIL (5.000) cuotas sociales de PESOS – MIL (\$ 1.000,00.-) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones VITALI MARCOS ANTONIO, suscribe DOS MIL QUINIENTAS (2.500) cuotas sociales de PESOS MIL {\$1.000,00.-) cada una, que representan la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000,00.-) e integra en efectivo y en este acto la suma de Pesos SEISCIENTOS VIINTICINCO MIL (\$625.000,00.-) y el saldo restante o sea la suma de Pesos UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$1.875.000) se compromete a integrarlo dentro del año a contar de la fecha del contrato; y VITALI MATIAS ANDRES suscribe DOS MIL QUINIENTAS (2.500) cuotas de PESOS MIL {\$1000,00.-) cada una, que representan la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000,00.-), e integra en efectivo y en este acto la suma de Pesos SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$625.000,00.-) y el saldo restante o sea la suma de Pesos UN MILLON TOCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$1.875.000,00.-) se compromete a integrarlo dentro del año a contar de la fecha del contrato

7. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. VITALI MARCOS ANTONIO, D.N. I. Nº 33.305.161

8. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos.

9. Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de diciembre de cada año.

\$ 120 549049 Sep. 19